DERECHOS MIRANDA

DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE NUEVA ORLEANS

_____	_____	_____	_____
(Fecha)	(Hora)	(Lugar donde se informan los derechos)	(Núm. de documento)

Estos **Derechos Miranda** deben recitarse a la persona a la que se le informan tal como está escrito**.**

"Usted ha sido arrestado o detenido en relación con la investigación o comisión de un crimen, más específicamente – _____
_____
_____**. "**
(Indique el delito por el que la persona está siendo investigada)

***"Tiene derecho a permanecer en silencio*"**.
"Todo lo que diga puede ser utilizado en su contra en un tribunal de justicia".
"Tiene derecho a un abogado".
***"Si no puede pagar un abogado, se le asignará uno antes y durante cualquier interrogatorio, si lo desea*"**.
***"Puede decidir, en cualquier momento, ejercer estos derechos y no responder a preguntas ni hacer declaraciones*"**.
"¿Entiende los derechos que le he leído/explicado?"
"Teniendo estos derechos en mente, ¿desea hablar conmigo/nosotros ahora?"

PARA UN MENOR

RECORDATORIO a los oficiales: Un menor sospechoso que está siendo entrevistado o interrogado debe poder participar en una consulta significativa con un abogado o un padre o tutor informado, **antes de que** el menor pueda renunciar legalmente al derecho a un abogado y al privilegio de no autoincriminarse.

"Si usted es menor de 17 años, cualquier cosa que diga podrá usarse en su contra en un proceso judicial de un tribunal de menores por un delito juvenil y también podrá usarse en su contra en un proceso judicial penal en un tribunal de adultos si va a ser juzgado como adulto".

PARA LOS SORDOS O CON DISCAPACIDADES AUDITIVAS

"Si es sordo o tiene una discapacidad auditiva profunda, el Departamento de Policía de Nueva Orleans tiene la obligación de ofrecerle un intérprete sin costo y aplazará la notificación de los derechos Miranda y el interrogatorio en espera de la comparecencia de ese intérprete".

PARA EL DOMINIO LIMITADO DEL INGLÉS (LEP, por sus siglas en inglés)

RECORDATORIO a los oficiales: Se considera que una persona que no habla inglés como su idioma principal y tiene una capacidad limitada para leer, escribir, hablar o comprender el inglés tiene un dominio limitado del inglés (LEP). Una vez que se haya determinado la lengua materna de la persona con LEP, se proporcionarán más comunicaciones Y la lectura de los derechos Miranda utilizando un intérprete.

Los **Derechos Miranda** se proporcionaron en el **idioma indicado** a continuación **por el intérprete indicado**.

_____	_____
(Lengua materna)	(Nombre del intérprete - en letra de imprenta)

Mi firma a continuación es un reconocimiento de que se me han informado los Derechos descritos anteriormente.

_____
(Firma de la persona que recibió la información)